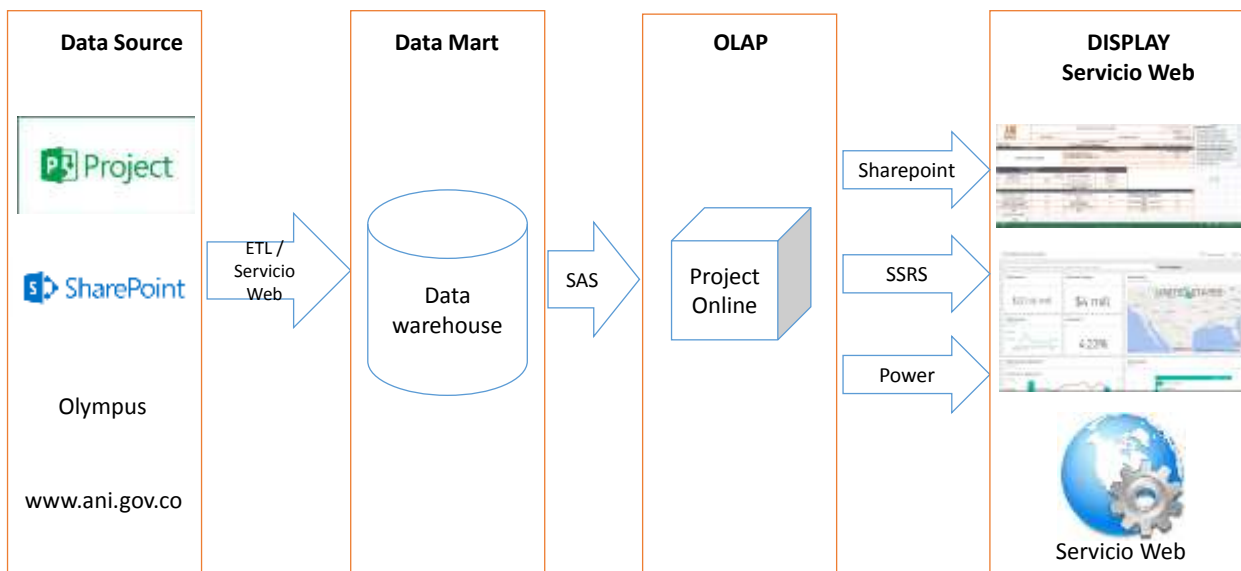


ANEXO 13 TÉCNICO

Este documento especifica las condiciones para contratar la estructuración, definición, implementación y puesta en funcionamiento de una solución de almacenamiento, proceso, generación de servicios y reporte sobre Azure para administrar los datos de los proyectos de la Agencia Nacional de Infraestructura.

1. Especificaciones Técnicas

- En el diseño de las máquinas virtuales y servicios en Azure se debe cumplir con la siguiente arquitectura base:



2. PLAN DE TRABAJO

Para el desarrollo de este proyecto se debe seguir el ciclo de vida de un desarrollo de software que incluya los siguientes pasos:

- **Levantamiento de Información:** En esta etapa se identificarán las fuentes de información, las reglas de negocio, análisis de la información y necesidades de la ANI.

- Definición de la infraestructura: Se define el número y tipo de servidores y servicios a implementar y los productos de software requeridos.
- Definición del nuevo sistema: En esta etapa se define y estructura la bodega de datos, se mapea la información, se define el framework si amerita y las reglas de seguridad, se diseña el cubo y los reportes objetivos.
- Desarrollo: En esta etapa se desarrollan los ETL para la integración de la información, se carga la bodega de datos, se desarrolla el cubo, se implementa el cubo, se desarrollan los servicios web y se desarrollan los reportes.
- Pruebas: Se harán pruebas de funcionalidad y acceso de los servicios web y de los reportes desarrollados.
- Transferencia de conocimientos: Esta etapa se involucra a los usuarios en un taller con el fin de que conozcan cómo se obtiene acceso a los reportes y las posibilidades de estas herramientas para la modificación de los mismos o creación de nuevos a partir de la información existente.
- Paso a producción: En esta etapa se da permiso a los usuarios que la ANI determine pueden acceder los reportes y se habilita el portal de SharePoint para su acceso vía Internet. Se debe contar con acompañamiento durante el paso a producción con el fin de confirmar que no hay inconvenientes con el portal o los reportes.

3. TIEMPOS DE RESPUESTA

Cada falla que se presente en la solución, deberá ser solucionada por parte del CONTRATISTA, éste tendrá 24 horas para realizar el diagnóstico y la solución del problema presentado y deberá informar acerca de su solución una vez sea subsanado y deberá permanecer estable durante un periodo no inferior a diez (10) días calendario para contar con el aval de la gerencia de sistemas de la solución para la falla o evento.

4. Bolsa de desarrollo de reportes

La bolsa de desarrollo de reportes puede emplearse para realizar reportes sobre la plataforma que solicite el supervisor del contrato.

Todos los reportes se valorarán por el número de horas necesarias para la elaboración del reporte.